



R.U.C. 0992303174001

Lot. Inmaconsa, Calle Casuarinas (Honorato Vásquez) entre Mirtos y Laureles

Telf.: 2 114116

Guayaquil-Ecuador

---

Guayaquil, Marzo 29 del 2019

Señores

ACCIONISTAS

**EDIFICACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES C.A. EDIFINCO**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, he realizado la revisión del estado de situación financiera de EDIFICACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES C.A. EDIFINCO, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultado integral y de flujos de efectivo, estado de cambio en el patrimonio por el año terminado en esa fecha; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las principales políticas contables aplicadas por la Compañía.

La administración es la responsable de la preparación y la presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

En mi opinión los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera al 31 Diciembre del 2018 de conformidad con las normas impuestas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La documentación legal así como las actas de Junta de accionistas, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

Los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias así como a las disposiciones de la Junta de accionistas.

Los procedimientos de control Interno implementados por la administración son adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad que están bajo la responsabilidad de la Compañía son adecuadas.

Como resultado de mi revisión no se encontró situaciones que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

  
**ING. GLORIA ALFONSO GUTIERREZ**  
**C.I. No. 0929251593**  
**COMISARIO**